



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Asunción, 1 de julio de 2020

Señor
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
Don OSCAR SALOMON
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, de conformidad con la Constitución Nacional y el Reglamento interno de la Cámara de Senadores, con el objeto de elevar, por su intermedio, a consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo el adjunto Proyecto de Declaración: "POR LA CUAL SE DECLARA AL MES DE AGOSTO COMO MES DE CONCIENCIACION DE LA ATROFIA MUSCULAR ESPINAL (AME) Y DECLARA DE INTERES NACIONAL LA CAMAPAÑA DE CONCIENCIACIÓN SOBRE DICHA ENFERMEDAD".

Señor Presidente, he recibido una nota remitida por la Asociación de Familias con Atrofia Muscular Espinal – AFAME- Paraguay, en la que se solicita declarar al mes de Agosto como mes de concienciación de la Atrofia Muscular Espinal (AME) y de interés nacional la campaña nacional de concienciación sobre dicha enfermedad.

Que el mes de Agosto, es el mes en el que se honra la memoria de los niños guerreros mártires de la Batalla de Acosta Ñu y en el que se pretende coincidir una campaña de recordación y concienciación sobre esta cruel enfermedad que afecta a muchos niñas y niños compatriotas que luchan valientemente contra el mismo;

Entendiendo la necesidad de que las Instituciones públicas y privadas tomen conciencia del rol solidario en el esfuerzo de proveer recursos y asistencia en la lucha contra esta enfermedad neurodegenerativa que sigue cobrado la vida de muchos niños paraguayos;

Que la Cámara de Senadores no puede estar ajena en esta intención de animar a todos los ciudadanos para aunar esfuerzos y ser solidarios con los padres y familiares de los enfermos;

Considerando la importancia educativa de este tipo de actividad y su impacto en la sociedad para dar a conocer las necesidades de un grupo importante de familias en torno al sufrimiento del enfermo y tratar de que las instituciones de salud movilicen los recursos necesarios, pongo a consideración de este Alto cuerpo legislativo el adjunto proyecto de Declaración.

Sin otro particular, lo saludo con mi mayor respeto y consideración.

Econ. Derlis Osorio Nunes
Senador de la Nación

1/2



12

2/2

CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

DECLARACION N°

POR LA CUAL SE DECLARA AL MES DE AGOSTO COMO MES DE CONCIENCIACION DE LA ATROFIA MUSCULAR ESPINAL (AME) Y DECLARA DE INTERES NACIONAL LA CAMPAÑA DE CONCIENCIACIÓN SOBRE DICHA ENFERMEDAD.

.....

VISTA: La Nota presentada por la Asociación de Familias con Atrofia Muscular Espinal – AFAME- Paraguay, en la que se solicita declarar al mes de Agosto como mes de concienciación de la Atrofia Muscular Espinal (AME) y de interés nacional la campaña nacional de concienciación sobre dicha enfermedad.

CONSIDERANDO: Que el mes de Agosto, es el mes en el que se honra la memoria de los niños guerreros mártires de la Batalla de Acosta Ñu y en el que se pretende coincidir una campaña de recordación y concienciación sobre esta cruel enfermedad que afecta a muchos niñas y niños compatriotas que luchan valientemente contra el mismo;

La necesidad de que las Instituciones públicas y privadas tomen conciencia del rol solidario en el esfuerzo de proveer recursos y asistencia en la lucha contra esta enfermedad neurodegenerativa que sigue cobrado la vida de muchos niños paraguayos;

Que la Cámara de Senadores no puede estar ajena en esta intención de animar a todos los ciudadanos para aunar esfuerzos y ser solidarios con los padres y familiares de los enfermos;

Por lo expuesto anteriormente;

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACION

DECLARA:

Artículo 1°. Al mes de Agosto como mes de concienciación de la Atrofia Muscular Espinal (AME) y de interés nacional la campaña nacional de concienciación sobre dicha enfermedad, marcando como fecha de recordación el cuarto domingo del mes de mencionado.

Artículo 2°. Su reconocimiento a los organizadores y participantes de los eventos que fuesen organizados en dicho mes.

Artículo 3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.